

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Ciencias de la Educación	29011412	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Tecnología Educativa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Tecnología Educativa por la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	Nacional	
CONVENIO			
Convenio específico, entre la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía, para impartir el Máster Universitario en Tecnología Educativa			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROCÍO PONCE ORTIZ	Vicerrectora de Doctorado y Posgrado		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROCÍO PONCE ORTIZ	Vicerrectora de Doctorado y Posgrado		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO LUIS ORTIZ VILLAREJO	Decano en funciones		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado. Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido	29071	Málaga	674237714
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrdp@uma.es	Málaga	952134297	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Málaga, AM 7 de febrero de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Tecnología Educativa por la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía	Nacional	Convenio específico, entre la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía, para impartir el Máster Universitario en Tecnología Educativa	Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias de la educación				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Málaga		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
011	Universidad de Málaga	
063	Universidad Internacional de Andalucía	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de Andalucía

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
41015548	Oficina de Estudios de Posgrado	No	No

1.4-1.9.2 Oficina de Estudios de Posgrado

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		



		45
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
45	45	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Málaga

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
29011412	Facultad de Ciencias de la Educación	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Educación

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		15
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
15	15	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
Principales objetivos formativos del título El objetivo general de este máster es formar a los estudiantes para implementar la tecnología educativa como medio para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se proponen los siguientes objetivos formativos:



- # Objetivo 1 (OBJ1). Conocer los pormenores de la sociedad del conocimiento y su impacto en la educación.
- # Objetivo 2 (OBJ2). Analizar los factores que inciden en el desarrollo de la competencia digital docente.
- # Objetivo 3 (OBJ3). Examinar la adecuación de contenidos y entornos digitales para el desarrollo de los procesos formativos.
- # Objetivo 4 (OBJ4). Evaluar las características tecno-pedagógicas de los entornos personales de aprendizaje como elemento facilitador del aprendizaje autónomo en tecnología educativa.
- # Objetivo 5 (OBJ5). Estudiar las características de las plataformas e-learning como medio para el desarrollo de procesos educativos.
- # Objetivo 6 (OBJ6). Valorar críticamente el papel de las comunidades virtuales como eje de colaboración entre docentes a través de la red.
- # Objetivo 7 (OBJ7). Identificar los recursos digitales más apropiados para la evaluación de los aprendizajes.
- # Objetivo 8 (OBJ8). Analizar el impacto educativo de estrategias metodológicas activas e inmersivas mediadas por tecnologías.
- # Objetivo 9 (OBJ9). Profundizar en los principios investigadores de la tecnología educativa, siendo capaz de aplicar el conocimiento científico para la realización de estudios empíricos sobre educación y TIC.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Perfil investigador

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Conoce las características de la sociedad del conocimiento y cómo impactan las tecnologías en su desarrollo. TIPO: Conocimientos o contenidos

C02 - Compara la utilidad de diferentes recursos digitales para los procesos de enseñanza-aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos

C03 - Analiza los procesos personales de aprendizajes y los realizados a nivel comunitario en entornos digitales. TIPO: Conocimientos o contenidos

C04 - Identifica tipologías y recursos de evaluación apropiados para formación digital. TIPO: Conocimientos o contenidos

C05 - Comprende los principios de las metodologías activas e inmersivas mediadas por tecnologías. TIPO: Conocimientos o contenidos

C06 - Distingue el concepto de entorno virtual de aprendizaje y los principales modelos didácticos en e-learning. TIPO: Conocimientos o contenidos

C07 - Relaciona los principios de la investigación con el área de tecnología educativa. TIPO: Conocimientos o contenidos

COM-B06 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Competencias

COM-B07 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias

COM-B08 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

COM-B09 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias

COM-B10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Competencias

COM-E01 - Analizar la influencia de las tecnologías en los procesos educativos. TIPO: Competencias

COM-E02 - Estudiar las habilidades y destrezas digitales vinculadas a la docencia y la ciudadanía. TIPO: Competencias

COM-E03 - Identificar contenidos digitales de carácter educativo de calidad en diferentes formatos. TIPO: Competencias

COM-E07 - Evaluar el contenido de los recursos multimedia. TIPO: Competencias

COM-E04 - Examinar las posibilidades del diseño instruccional para el desarrollo de materiales educativos digitales. TIPO: Competencias

COM-E05 - Examinar las posibilidades de los entornos personales de aprendizaje (PLE). TIPO: Competencias

COM-E06 - Analizar el papel de las comunidades educativas virtuales en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de redes sociales y entornos abiertos. TIPO: Competencias



COM-E08 - Identificar herramientas tecnológicas para evaluar los procesos de aprendizaje. TIPO: Competencias
COM-E09 - Investigar los principios de la gamificación y flipped classroom para el diseño de propuestas didácticas digitales. TIPO: Competencias
COM-E10 - Estudiar el uso de metodologías inmersivas con tecnología. TIPO: Competencias
COM-E11 - Comparar entornos virtuales de aprendizaje en función de sus características (creación, impartición y evaluación). TIPO: Competencias
COM-E12 - Investigar sobre herramientas y procedimientos para implementar procesos educativos en entornos e-learning. TIPO: Competencias
COM-E13 - Conocer los métodos y técnicas de investigación en tecnología educativa. TIPO: Competencias
COM-E17 - Conocer los métodos y procedimientos cuantitativos y cualitativos en la investigación educativa. TIPO: Competencias
COM-E14 - Aplicar el método científico para realizar investigaciones sobre tecnología educativa. TIPO: Competencias
COM-E15 - Elaborar el informe de investigación. TIPO: Competencias
COM-E16 - Difundir y comunicar, de forma científica, los resultados del TFM. TIPO: Competencias
COM-E18 - Identificar los recursos para acceder a información relevante en la investigación educativa. TIPO: Competencias
COM-E19 - Ser capaz de redactar un informe de investigación. TIPO: Competencias
HD01 - Evalúa cómo los conocimientos digitales y tecnológicos ayudan a resolver distintos problemas de la realidad. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Identifica herramientas tecnológicas para diseñar, planificar y elaborar procesos formativos con contenido digital. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Analiza el potencial de procesos personales y comunitarios de aprendizaje mediados por tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Evalúa procesos educativos ajustados a los requerimientos propuestos (objetivos, indicadores, estándares, etc.) con recursos digitales. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Es capaz de seleccionar propuestas formativas con metodologías activas e inmersivas mediadas por tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Distingue, en función de sus características, entornos virtuales donde desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje mediados por tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Diseña propuestas de investigación en tecnología educativa. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN:

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión de este a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades. El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria.

Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit>

Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Requisitos de acceso

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:



1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que impliquen, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Procedimiento y criterios de Admisión

Además de los requisitos de acceso anteriores, establecidos con carácter general, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión (requisitos específicos) se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php.

Para el caso de este máster, se establecen los siguientes **requisitos específicos**:

1. Titulación de acceso:
 - a. Preferencia alta: Grado en Pedagogía, Educación Infantil, Educación Primaria, Magisterio o equivalente. ~~Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.~~
 - b. Preferencia media: Grado en Educación Social o equivalente.
 - c. Preferencia baja: Resto de titulaciones
2. Acreditar un nivel B2 de castellano del MCER o equivalente (Obligatorio) para estudiantes cuya lengua materna no sea el español.

Criterio de admisión

Exclusivamente nota media del expediente académico: 100%

Las solicitudes de admisión se evaluarán y ordenarán atendiendo exclusivamente a la nota media del expediente académico. La adjudicación de plazas se realizará empezando por las solicitudes con titulación de acceso de preferencia alta y, en caso de quedar vacantes, se continuará con las de preferencia media y baja, sucesivamente.

La valoración de los criterios correrá a cargo de la coordinación del título.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tienen por objeto facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros.

Universidad de Málaga

Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos.



<https://www.uma.es/secretaria-general-uma/info/136280/nor1-grmu-normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-master/>

Universidad Internacional de Andalucía

La Universidad Internacional de Andalucía establece su procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en el Título VIII ¿Del reconocimiento y transferencia de créditos¿ (artículos 52 a 59) de su Reglamento de Régimen Académico, aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2018 y modificado por Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2019, disponible en el siguiente enlace:

https://unia.es/images/normativa/normativa_secretaria_general/Normativa_Propia/1._Ordenaci%C3%B3n_acad%C3%A9mica/Reglamento_de_R%C3%A9gimen_Acad%C3%A9mico_Modif_C_Gob_23_julio_2019.pdf

La resolución de las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la Comisión Académica del Programa.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET). En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión de Postgrado de la universidad en la que se encuentre matriculado el estudiante.

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recientemente sustituido por el Real Decreto 822/2021, establecía, en su artículo 6, que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades debían elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecían en el referido Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, estableció las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" (que ha sido posteriormente **modificada** por Consejo de Gobierno en sus sesiones de 13 de marzo, 25 de octubre de 2013, 19 de junio de 2014 y 19 de octubre de 2018).

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas, que permanecerán vigentes hasta tanto se lleve a cabo su sustitución por otras adaptadas al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).



Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/ o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

PREVALENCIA NORMATIVA

En todo lo que las **Normas de la Universidad de Málaga reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos** se opongan a lo establecido al respecto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se estará a lo dispuesto en esta última norma.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Inicialmente no se contemplan acciones de movilidad específica para este título.

No obstante, las universidades participantes desarrollan distintas acciones a nivel general para favorecer la internacionalización de las enseñanzas oficiales, a las que se podrá acoger el alumnado del Máster. Más información:

- UNIA: https://www.unia.es/images/MU_General/3-3-3-Procedimiento-movilidad-estudiantes.pdf
- UMA: <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DIGITAL

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1

7

NIVEL 2: Educación en la Sociedad Digital

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER

Obligatoria

ECTS NIVEL 2

7

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1

ECTS Semestral 2

ECTS Semestral 3

7

ECTS Semestral 4

ECTS Semestral 5

ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7

ECTS Semestral 8

ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10

ECTS Semestral 11

ECTS Semestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C01 - Conoce las características de la sociedad del conocimiento y cómo impactan las tecnologías en su desarrollo. TIPO: Conocimientos o contenidos

COM-E01 - Analizar la influencia de las tecnologías en los procesos educativos. TIPO: Competencias

COM-E02 - Estudiar las habilidades y destrezas digitales vinculadas a la docencia y la ciudadanía. TIPO: Competencias



HD01 - Evalúa cómo los conocimientos digitales y tecnológicos ayudan a resolver distintos problemas de la realidad. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Recursos Educativos Digitales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Compara la utilidad de diferentes recursos digitales para los procesos de enseñanza-aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-E03 - Identificar contenidos digitales de carácter educativo de calidad en diferentes formatos. TIPO: Competencias		
COM-E04 - Examinar las posibilidades del diseño instruccional para el desarrollo de materiales educativos digitales. TIPO: Competencias		
HD02 - Identifica herramientas tecnológicas para diseñar, planificar y elaborar procesos formativos con contenido digital. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: APRENDER EN RED: ENTORNOS PERSONALES DE APRENDIZAJE (PLE) Y COMUNIDADES EDUCATIVAS VIRTUALES		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	7	
NIVEL 2: Aprender en Red: Entornos Personales de Aprendizaje (PLE) y Comunidades Educativas Virtuales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Analiza los procesos personales de aprendizajes y los realizados a nivel comunitario en entornos digitales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-E05 - Examinar las posibilidades de los entornos personales de aprendizaje (PLE). TIPO: Competencias		
COM-E06 - Analizar el papel de las comunidades educativas virtuales en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de redes sociales y entornos abiertos. TIPO: Competencias		



HD03 - Analiza el potencial de procesos personales y comunitarios de aprendizaje mediados por tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: EVALUACIÓN EN CONTEXTOS DIGITALES		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Evaluación en Contextos Digitales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C04 - Identifica tipologías y recursos de evaluación apropiados para formación digital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-E07 - Evaluar el contenido de los recursos multimedia. TIPO: Competencias		
COM-E08 - Identificar herramientas tecnológicas para evaluar los procesos de aprendizaje. TIPO: Competencias		
HD04 - Evalúa procesos educativos ajustados a los requerimientos propuestos (objetivos, indicadores, estándares, etc.) con recursos digitales. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: METODOLOGÍAS ACTIVAS E INMERSIVAS CON TECNOLOGÍA		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Metodologías Activas e Inmersivas con Tecnología		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C05 - Comprende los principios de las metodologías activas e inmersivas mediadas por tecnologías. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-E09 - Investigar los principios de la gamificación y flipped classroom para el diseño de propuestas didácticas digitales. TIPO: Competencias		
COM-E10 - Estudiar el uso de metodologías inmersivas con tecnología. TIPO: Competencias		
HD05 - Es capaz de seleccionar propuestas formativas con metodologías activas e inmersivas mediadas por tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas		



NIVEL 1: ENTORNOS TECNOLÓGICOS PARA LA FORMACIÓN		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	7	
NIVEL 2: Entornos Tecnológicos para la Formación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C06 - Distingue el concepto de entorno virtual de aprendizaje y los principales modelos didácticos en e-learning. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-E11 - Comparar entornos virtuales de aprendizaje en función de sus características (creación, impartición y evaluación). TIPO: Competencias		
COM-E12 - Investigar sobre herramientas y procedimientos para implementar procesos educativos en entornos e-learning. TIPO: Competencias		
HD06 - Distingue, en función de sus características, entornos virtuales donde desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje mediados por tecnologías. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Metodología de Investigación Educativa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C07 - Relaciona los principios de la investigación con el área de tecnología educativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-E17 - Conocer los métodos y procedimientos cuantitativos y cualitativos en la investigación educativa. TIPO: Competencias		
COM-E18 - Identificar los recursos para acceder a información relevante en la investigación educativa. TIPO: Competencias		
COM-E19 - Ser capaz de redactar un informe de investigación. TIPO: Competencias		
HD07 - Diseña propuestas de investigación en tecnología educativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA		



4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	3	
NIVEL 2: Métodos de Investigación en Tecnología Educativa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C07 - Relaciona los principios de la investigación con el área de tecnología educativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-E13 - Conocer los métodos y técnicas de investigación en tecnología educativa. TIPO: Competencias		
HD07 - Diseña propuestas de investigación en tecnología educativa. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM-E13 - Conocer los métodos y técnicas de investigación en tecnología educativa. TIPO: Competencias		
COM-E17 - Conocer los métodos y procedimientos cuantitativos y cualitativos en la investigación educativa. TIPO: Competencias		
COM-E14 - Aplicar el método científico para realizar investigaciones sobre tecnología educativa. TIPO: Competencias		
COM-E15 - Elaborar el informe de investigación. TIPO: Competencias		
COM-E16 - Difundir y comunicar, de forma científica, los resultados del TFM. TIPO: Competencias		
COM-E18 - Identificar los recursos para acceder a información relevante en la investigación educativa. TIPO: Competencias		
COM-E19 - Ser capaz de redactar un informe de investigación. TIPO: Competencias		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Se proponen los ocho tipos de actividades formativas para el estudiantado que se describen a continuación:		



Cod- Actividad formativa

AF1 - Actividades expositivas y prácticas. Son actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico lideradas en todo momento por el profesorado. Se llevarán a cabo, de manera síncrona a través de la plataforma de docencia virtual (Moodle) alojada en la Sede Tecnológica de Málaga de la UNIA (mediante BlackBoard Collaborate), según sea el caso. Ejemplo de metodologías que se pueden adscribir a este tipo de actividades son las clases magistrales, impartición de seminarios, clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, discusión de trabajos, etc., empleándose los medios técnicos necesarios, con cámaras y micrófonos, que aseguren la conexión síncrona a través de Blackboard Collaborate desde aulas de sus otras sedes. Todas las asignaturas utilizarán este tipo de actividad, haciendo en todo momento un uso intensivo de los recursos del Campus Virtual de la UNIA al objeto de poner a disposición de los estudiantes material formativo para el seguimiento de las distintas asignaturas.

Junto a las anteriores, también podemos definir distintos tipos de actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente. Se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico que requieren de la dirección, supervisión y seguimiento por parte de un docente o tutor (académico y/o profesional) del trabajo realizado por el estudiante, pudiendo desarrollarse de forma online, sobre todo de manera asíncrona, pero también en parte de modo síncrono. Estas actividades podrían concretarse en las que se definen a continuación, recogiendo su carga horaria en las fichas de las distintas asignaturas.

AF2 - Supervisión académica de comentarios críticos de textos, artículos o legislación asociados con la materia. Estas actividades están orientadas a promover el aprendizaje de los contenidos seleccionados y con ellas se pretende que los y las estudiantes afiancen el aprendizaje de los diferentes tipos de contenidos, en función de sus peculiares ritmos de aprendizaje.

AF3 - Dirección de tareas y actividades para el aula. Estas actividades están encaminadas a trazar las recomendaciones necesarias para la confección de las unidades de trabajo. A partir de las propuestas didácticas efectuadas por el o la estudiante se realizarán reuniones de trabajo, ejercicios de reflexión y seguimiento con el profesor de la materia, encaminado todo ello a valorar la pertinencia de las propuestas.

AF4 # Búsqueda de información en Internet y bases de datos. Debido a la orientación investigadora de la titulación, se requiere fomentar tareas de búsqueda de descriptores, temáticas e investigaciones de carácter empírico sobre los contenidos de las asignaturas. Esta actividad está orientada a mejorar las destrezas del estudiante vinculadas al ámbito de la investigación de carácter científico.

AF5 # Diseño de proyectos de investigación. Se diseñarán proyectos de investigación, con carácter individual y/o grupal, sobre los contenidos de las asignaturas, vinculado al carácter investigador de la titulación. Deberán definir un problema en la introducción y estado del arte (incluyendo al final las referencias utilizadas), definir los objetivos a lograr, establecer la metodología a utilizar y proponer una planificación temporal para el desarrollo de la investigación.

AF6 - Tutorización del seguimiento de la materia. Esta actividad permitirá resolver cualquier tipo de duda tanto del contenido de la asignatura, como de su funcionamiento. Con carácter general serán individuales, pudiendo también ser grupales de forma puntual si así lo demanda el estudiantado. Se llevarán a cabo fundamentalmente de modo síncrono. Se establecerán horarios de tutorías virtuales síncronas a través de videoconferencia, siempre previa demanda y cita previa por parte del estudiante, donde se podrán resolver las dudas y consultas en tiempo real y con e-presencialidad, convirtiéndose en una herramienta para fortalecer el asesoramiento del docente al alumnado antes las inquietudes y dudas que pueda suscitarle el proceso formativo. Para las consultas y dudas, también se hará uso de los foros de las asignaturas, permitiendo en este caso la asincronicidad en la comunicación entre docente y estudiante. El profesorado estará obligado a atender adecuadamente las consultas del estudiantado, en un plazo no superior a los dos días lectivos desde su formulación.

AF7 - Actividades autónomas del estudiante. Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Todas aquellas metodologías que involucren un trabajo y estudio personal del estudiante, como lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, cuestionarios, ejercicios y test preparatorios a través de Moodle del Campus Virtual de la UNIA, elaboración del trabajo fin de Máster, etc., constituyen metodologías docentes que pueden catalogarse como actividades autónomas.

AF8 # Prueba objetiva final. Podrán ser exámenes tipo test, de desarrollo, mixto o de resolución de caso. Se diseñarán para que su realización evidencie la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. Se utilizarán los medios necesarios para garantizar la identidad del estudiante (Métodos de identificación directa a distancia con teledocencia o uso de software de proctoring).

Las actividades formativas descritas son coherentes con el uso de metodologías virtuales adecuadas en todas sus asignaturas, como es el portafolios digital de aprendizaje, al que se pueden añadir diferentes herramientas externas e interoperables (rúbricas digitales, análisis de vídeos, presentaciones dinámicas e interactivas, etc.) según interese en cada caso, ampliando de este modo dichas metodologías pedagógicas. Las tutorías y supervisión de proyectos o actividades, tanto individuales -portafolio digital- como colectivas en el Campus Virtual y la dirección de trabajos tutelados, son ejemplos de metodologías docentes que pueden encajar perfectamente en este tipo de actividades. Además, todo el profesorado y tutores, partiendo de su especialización en tecnología educativa y metodologías activas mediadas por TIC, recibirán aparte una formación específica para la tutorización y supervisión del portafolios digital de aprendizaje, como de las metodologías activas, seleccionando dichas técnicas y herramientas que complementen y respondan a las competencias y contenidos de cada materia.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se proponen siete tipos de **metodologías docentes** para desarrollar los procesos formativos, descritas a continuación:

Cod- Metodología

MD1 - Clases magistrales, impartición de seminarios y exposiciones multimedia en entorno virtual, bien de forma síncrona mediante Blackboard Collaborate, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual.

MD2 - Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudios de caso y discusión de trabajos y artículos en entorno virtual, bien de forma síncrona mediante Blackboard Collaborate, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual.

MD3 - Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.).

MD4 - Tutorías individuales y/o colectivas programadas. El profesorado atenderá adecuadamente las consultas del estudiantado, en un plazo no superior a los dos días lectivos desde su formulación.

MD5 - Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios vía Moodle del Campus Virtual, etc.

MD6 - Aprendizaje basado en proyectos (ABP), en problemas y/o en retos.



MD7 - Supervisión y guía para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se proponen cinco tipos de **sistemas de evaluación**, descritos a continuación:

Cod- Sistema de evaluación

SE1 # Prueba objetiva final.

SE2 - Pruebas mediante el uso del Campus Virtual o vía telepresencial de resolución de ejercicios teórico-prácticos, cuestionarios, test de evaluación y/o comentarios sobre los contenidos de la asignatura

SE3 - Elaboración y/o presentación oral (virtual, a través de Blackboard) o escrita de trabajos, informes de investigación o proyectos de la asignatura.

SE4 - Sistema de evaluación basado en la supervisión del portafolios digital de aprendizaje (con herramientas metodológicas diversas: Evaluación 360º, Rol playing, co-evaluación estudiantes-expertos, etc.).

SE5 - Realización, presentación y defensa pública (virtual, a través de Blackboard) del Trabajo Fin de Máster.

El sistema de evaluación concreto de cada asignatura se describirá en detalle en la correspondiente guía docente.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Este título no precisa procedimiento de adaptación a ningún otro previamente existente.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
Medios para la información pública	
Toda la información académica relativa al Máster y de interés para los estudiantes se hará pública a través de los portales webs de las dos Universidades en los apartados correspondientes a la oferta de Programas oficiales de Másteres universitarios: - UMA: https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/ (postgrados). Junto con los perfiles en las diferentes redes sociales de la Facultad de Educación de la Universidad de Málaga (Twitter, Instagram, etc.) - UNIA: https://www.unia.es/es/postgrado/postgrado-masters-oficiales En estos medios se detallará la siguiente información para el alumnado: - Modalidad de impartición: Este máster se cursa en modalidad virtual. - Carga de trabajo que implicará al alumnado: El máster está conformado por 60ECTS, lo que conlleva una dedicación de 1500 horas por el estudiante, conformada por horas de clases síncronas y trabajo del estudiante. - Metodología de evaluación; metodología para el desarrollo del TFM/TFG. La evaluación se ajustará a las diferentes propuestas metodológicas y actividades formativas para la consecución de los resultados de aprendizaje en un contexto de formación online. El TFM será de carácter investigador y se contará con un tutor académico que acompañará al estudiante durante todo el proceso de elaboración de este. - Metodologías docentes que se emplearán. Cabe destacar entre las metodologías las siguientes: Clases magistrales, impartición de seminarios y exposiciones multimedia en entorno virtual, bien de forma síncrona mediante Blackboard Collaborate, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual / Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudios de caso y discusión de trabajos y artículos en entorno virtual, bien de forma síncrona mediante Blackboard Collaborate, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual / Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.) / Tutorías individuales y/o colectivas programadas. / Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios vía Moodle del Campus Virtual, etc. / Aprendizaje basado en proyectos (ABP), en problemas y/o en retos. / Supervisión y guía para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. - Requisitos tecnológicos e informáticos para seguir adecuadamente la enseñanza. Es preciso disponer de dispositivo informático con acceso a internet (conexión que soporte videoconferencias) para poder seguir las sesiones síncronas y poder realizar las diferentes actividades formativas que puedan proponer el claustro docente. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados <u>Universidad de Málaga</u> Información sobre los servicios que ofrece la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga: https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/ (desplegable servicios) <u>Universidad Internacional de Andalucía</u> Información sobre los distintos servicios que ofrece la UNIA a sus estudiantes, tales como biblioteca, servicio de residencias y actividades culturales: https://www.unia.es/estudiantes/servicios-al-estudiante/ Además de los servicios indicados de apoyo al estudiantado, el título tras la implantación del máster se pone en marcha un Plan de Acción Tutorial (PAT). Este plan se refiere a todas las actividades que realicen para garantizar la acogida, la información, la orientación y la tutela de los alumnos del máster y tiene como objetivos generales: - Favorecer la integración del alumnado en el máster y en la Universidad. - Asistir a los estudiantes en la configuración de sus itinerarios curriculares. - Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes.	



- Asesorar a los estudiantes sobre la planificación del Trabajo Fin de Máster (TFM).
- Identificar lo que pueda afectar al rendimiento del alumnado y plantear soluciones.
- Orientar en el ámbito académico y profesional.
- Estimular al estudiantado en el proceso de aprendizaje.

En este marco, la tutoría es, por tanto, un proceso de acompañamiento al alumnado en su aprendizaje que puede realizarse en grupos pequeños, donde se trabajan temas comunes a todos, y de forma individualizada para abordar cuestiones concretas del estudiantado. Pueden desarrollarse presencialmente o a distancia, utilizando medios telemáticos.

Más información en: https://unia.es/images/MU_General/3-8-2-Apoyo-y-orientacion-estudiantes.pdf

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25554567A	ANTONIO LUIS	ORTIZ	VILLAREJO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano.educacion@uma.es	652304923	952131317	Decano en funciones
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78968136M	ROCÍO	PONCE	ORTIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado. Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpd@uma.es	674237714	952134297	Vicerrectora de Doctorado y Posgrado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78968136M	ROCÍO	PONCE	ORTIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado. Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ordaca@uma.es	674237714	952134297	Vicerrectora de Doctorado y Posgrado



Apartado 1: Anexo 1

Nombre : Convenio UMA-UNIA Tecnología Educativa.pdf

HASH SHA1 : 653751A2D4078B534231677B9D8E1B6C42CB3D89

Código CSV : 547724976280965727766499

Ver Fichero: Convenio UMA-UNIA Tecnología Educativa.pdf



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1_Justificación.pdf

HASH SHA1 :D7A600884924E1366D3C18AA5B12C462C0DE40CD

Código CSV :749971723414786948036098

Ver Fichero: 1_Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_Planificación enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :DBC45A5951E926EFF21A79A4C9F750FC457C343D

Código CSV :715049031797606416527493

Ver Fichero: 4_Planificación enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_Personal académico.pdf

HASH SHA1 :62395154EA6A9663E1598A079538A247558CD971

Código CSV :593674974350244575370199

Ver Fichero: 5.1_Personal académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :F4167E992D494F2ADBDD836E06A44F0F72EEAF12

Código CSV :547734281580968698214434

Ver Fichero: 5.2_Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :B3E1353CCFF1F670ED1BC483CD26F80430092DD0

Código CSV :591566003699639606434257

Ver Fichero: 6_Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :2560150A0C6351D7060C7F532F1638C541D9806A

Código CSV :716284388051182081553769

Ver Fichero: 7_Calendario de implantación.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexo Informe Previo y Convenio.pdf

HASH SHA1 :7975F6D06F26A0ED682C597C2B563901EABA7F32

Código CSV :715050074524253262537577

Ver Fichero: Anexo Informe Previo y Convenio.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Nombramiento Vicerrectora Posgrado.pdf

HASH SHA1 :5A4016109DABF7F590A474E54D832110460BBC05

Código CSV :715075401882829979266512

Ver Fichero: Nombramiento Vicerrectora Posgrado.pdf



